



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

AVISO PUBLICACION No.	05 - 2018
TIPO DE VACANTE (temporal o definitiva)	DEFINITIVA
NOMBRE DEL TITULAR (si es vacante temporal)	

INFORMACION DEL EMPLEO A PROVEER EN ENCARGO			
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA
TENIENTE DE PRISIONES	457	21	Dirección Cárcel Distrital
PROPOSITOO			
		ASIGNACION BASICA	No. DE EMPLEOS
		\$2.210.267	UNO (1)

Asumir como Comandante de Compañía y ejecutar las actividades señaladas en los protocolos y procedimientos definidos en los procesos misionales de la Cárcel Distrital para garantizar y preservar la seguridad, custodia, funcionalidad y el orden interno del establecimiento carcelario.

FUNCIONES

1. Realizar las acciones pertinentes que permitan garantizar el adecuado cumplimiento de las políticas y objetivos establecidos por la dependencia, acorde con los procedimientos, protocolos y normatividad vigente.
2. Proponer al Director los planes de seguridad, la implementación y la modificación de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Elaborar y ejecutar la orden de servicios, verificando de manera permanente la distribución de los puestos de trabajo del personal de custodia y vigilancia, efectuando los cambios pertinentes en caso de necesidades del servicio, previa concertación con el responsable de seguridad.
4. Dar parte al Director e informar diariamente las novedades presentadas en el servicio.
5. Dar lectura a la orden del servicio, e impartir instrucciones y recomendaciones tendientes al buen desarrollo de las actividades diarias.
6. Aplicar los procedimientos y protocolos establecidos, encaminados a preservar la seguridad, custodia, funcionalidad y el orden interno y externo del establecimiento carcelario, así como el traslado provisional de las personas privadas de la libertad al área protección y seguridad como medida incontinente.
7. Verificar de forma permanente en los pabellones, aulas de estudio y áreas donde se encuentren las personas privadas de la libertad, el comportamiento y disciplina de estos para garantizar el cumplimiento de las actividades diarias.
8. Hacer seguimiento y control del armamento y armerillo, asignados para la seguridad externa e interna del establecimiento carcelario.
9. Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de las órdenes de remisión de las personas privadas de la libertad, en general.
10. Adelantar un registro de lo observado durante la prestación del servicio de los empleados de custodia y vigilancia, mediante informes pertinentes sobre el desempeño individual.
11. Verificar que las decisiones sancionatorias impartidas por el Consejo de Disciplina o el Director del Establecimiento se ejecuten de acuerdo con el acto administrativo.
12. Llevar los registros de las novedades ocurridas durante el servicio y presentar los informes requeridos.
13. Asistir a las reuniones programadas según instrucciones del Director.
14. Realizar la verificación y seguimiento a las actividades propias de las funciones asignadas a los Sargentos, Cabos y Guardiaes, mediante los diferentes sistemas de control.
15. Ordenar y verificar las requisas selectivas y/o colectivas a los internos y a las instalaciones según instrucciones del Director.
16. Reportar a la Dirección las novedades del personal de custodia y vigilancia, en especial las relacionadas con el cumplimiento del horario, ausentismo, porte del uniforme institucional y presentación personal, entre otras, acorde con los procedimientos institucionales.
17. Apoyar la implementación de los planes de emergencia y evacuación definidos para la Cárcel Distrital.



ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

18. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

REQUISITOS		EXPERIENCIA
ESTUDIO		
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad	Tres (3) años de experiencia como Teniente de Prisiones y/o Sargento de Prisiones y/o Sargento de la Fuerza Pública y/u Oficial de Fuerza Pública y/o Inspector Jefe	
EQUIVALENCIAS		

Se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el artículo 25 del Decreto Ley 785 de 2005 y en el Decreto 367 de 2014 y la normativa que las modifique.

Nombre del empleado de carrera	SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO A PROVEER POR ENCARGO				Experiencia solicitada para el cargo	Equivalencia (si/no)	Sancción disciplinaria (si/no)	Última evaluación del desempeño (nivel obtenido)
	Denominación	Código	Grado	Dependencia				
CAAMAÑO GONZALEZ RODRIGO	Sargento de Prisiones	438	18	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE
CUTTIVA MARTINEZ OMAR ALEXANDER	Sargento de Prisiones	438	18	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE
GARZON SANDOVAL EVER IVAN	Sargento de Prisiones	438	18	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE
HERNANDEZ SILVA CRISTO JESUS	Sargento de Prisiones	438	18	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE

El derecho preferencial a encargo para el empleo corresponde, a _____ empleado(a) con derechos de carrera administrativa que cumple los requisitos para desempeñar el empleo.	
El (los) servidor(es) público(s) _____ con derechos de carrera administrativa que cumple(n) con los requisitos para ser encargado(s) en este empleo, manifestó(aron) por escrito no estar interesado(s) en participar en el proceso para proveer transitoriamente este cargo; razón por la cual se publica nuevamente	
Dado que existe(n) <u>una (1) vacante(s)</u> para este empleo y el número de servidores que cumplen requisitos en el empleo es de <u>cuatro (4)</u> , se procederá a convocar a la evaluación de aptitudes y habilidades a quienes manifiesten su interés de participar en este proceso	x
No existen servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplan con los requisitos para ser encargados en este empleo	



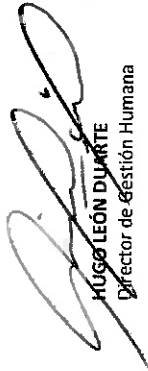
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

OBSERVACIONES

Los servidores públicos **BUITRAGO BARRETO NESTOR LEONARDO**, **BERNAL GONZALEZ JOSE JOAQUIN** se encuentran encargados en un empleo de igual denominación y grado salarial. Este empleo corresponde a un servidor público que se retira por pensión a partir del 1 de noviembre de 2018, por tanto, el nombramiento se realizará a partir de la fecha en la cual quede vacante el cargo.


HUGO LEÓN DUARTE
Director de Gestión Humana

Elaboró: Gloria Marlen Bravo Guaqueta 